



DECRETO

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, tengo a bien convocar a la Junta de Gobierno Local a la sesión extraordinaria el día uno de abril de dos mil diecinueve a las 9 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda una hora después, siendo el Orden del Día, el siguiente:

SECRETARÍA GENERAL.

- 1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 25 de abril de 2019.
- 2.- Sorteo público para la formación de las mesas electorales con motivo de las próximas Elecciones Generales el día 28 de abril de 2019.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

- 3.- Resolución de alegaciones presentadas a procedimiento de baja a subvención.
- 4.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar
- 5.- Justificaciones de subvenciones.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

- 6.- Iniciar trámites para la contratación de dos Auxiliares Administrativos.
- 7.- Abono de servicios extraordinarios.
- 8.- Abono de dietas.
- 9.- Abonos de incentivos de productividad.
- 10.- Aceptar renuncia de operario polivalente seleccionado y contratar al siguiente candidato.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

- 11.- Licencia de obras para reformado al Proyecto Básico y de ejecución de 18 viviendas, garaje (13 plazas) y trasteros (3 en sótano y 15 en cubierta) sito en c/Bollullos del Condado núms. 1-3-5 esquina a c/Cartaya, expte. R08973/2007.
- 12.- Autorización de cancelación de condiciones resolutorias y del derecho de reversión a favor del Ayuntamiento de Huelva que aparece en la finca registral 85.555 inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva nº 3 (agrupación de las parcelas S.5.3., S.5.4.A Y S.5.4.B del Plan Parcial nº1 Marismas del Odiel) y en la finca registral 85.423 inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva nº 3 (agrupación de las parcelas S.5.1., S.5.2.A Y S.5.2.B del Plan Parcial nº1 Marismas del Odiel).



**Ayuntamiento
de Huelva**

Secretaría General
Junta de Gobierno

Ref: PCD

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

13.- Convenio con los Comerciantes del Mercado de San Sebastián para la regularización de las titularidades de los puestos de venta existentes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.- Ruegos y preguntas.

El punto 2, al incluirse en el orden del día en virtud de delegación del Pleno Municipal, se someterá a votación en sesión de carácter público.

Dado en Huelva por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana.
(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).